



Municipalidad Provincial de Huancabamba

ACUERDO DE CONCEJO N° 0001/S.O.N° 001 -2019-MPH/CM.

Huancabamba, 07 de enero del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 001 de fecha 07 de enero del 2019, el punto de Agenda, Conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancabamba para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el segundo párrafo del Artículo 99° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado con la Ordenanza Municipal N° 009-MPH, del 30 de marzo del año 2004, dispone que las comisiones de Regidores y el Cuadro de sus integrantes se establece anualmente a propuesta del Alcalde en la primera sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Municipal, participando en cada comisión como mínimo tres (3) regidores;

Que, el Artículo 101 del Reglamento Interno del Concejo Municipal precisa que, las Comisiones Ordinarias de Regidores, son órganos consultivos y deliberativos del Concejo Municipal que tienen por objeto efectuar estudios, emitir informes y dictámenes de los asuntos que se sometan a su competencia y presentar propuestas para el mejor funcionamiento del municipio; lo cual es concordante con el artículo 103 de la citada norma municipal que precisa que, las comisiones se constituyen con los regidores que se designen por acuerdo de concejo;

Que, el Artículo 104 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, señala que un Regidor puede desempeñar sus funciones en una o más comisiones que el pleno determine, y; el Artículo 105, señala que las comisiones estarán conformadas como mínimo por tres regidores: Presidente (a), Vicepresidente (a), Secretario (a) y, (miembros en caso que la Comisión esté conformada por más de tres regidores);

Que, estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas por el Art. 9° numeral 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto mayoritario de los miembros del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- CONFORMAR las COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA PARA EL AÑO 2019, las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:



1. COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO, CONTROL DE INVERSIONES, COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL y ASUNTOS LEGALES:

Presidente: Regidor. PAÚL FRANCISCO CALDERÓN LABÁN
Miembros: 1. Reg. CARMEN ROSA ORDÓÑEZ GUERRERO DE VARGAS
2. Reg. JUVER DAVID TORRES ALVERCA
3. Reg. WALTER ORLANDO GARCÍA GARCÍA

2. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y USO DEL SUELO:

Presidente: Regidor. JUVER DAVID TORRES ALVERCA
Miembros: 1. Reg. WALTER ORLANDO GARCÍA GARCÍA
2. Reg. SULMIRA CORREA BERMEO
3. Reg. MODESTO BERMEO CRUZ
4. Reg. PAÚL FRANCISCO CALDERÓN LABÁN

3. COMISIÓN DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD y SALUD – PROTECCIÓN y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE.

Presidente: Regidor. BARTOLO TIBURCIO OJEDA
Miembros: 1. Reg. SULMIRA CORREA BERMEO
2. Reg. ROGELIO HUANCAS SANTOS
3. Reg. TIMOTEO FARCEQUE MANCHAY

4. COMISIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD y TRANSPORTES.

Presidente: Regidor. ESGUAR GARCÍA PEÑA
Miembros: 1. Reg. NEPTALI RAÚL NEYRA CAMPOS
2. Reg. TIMOTEO FARCEQUE MANCHAY
3. Reg. PAÚL FRANCISCO CALDERÓN LABÁN

5. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN y TURISMO.

Presidente: Regidora. SULMIRA CORREA BERMEO
Miembros: 1. Reg. CARMEN ROSA ORDÓÑEZ GUERRERO DE VARGAS
2. Reg. TIMOTEO FARCEQUE MANCHAY
3. Reg. JUVER DAVID TORRES ALVERCA
4. Reg. ROGELIO HUANCAS SANTOS

6. COMISIÓN DE ABASTECIMIENTO y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS y SERVICIOS.

Presidente: Regidor. WALTER ORLANDO GARCÍA GARCÍA
Miembros: 1. Reg. CARMEN ROSA ORDÓÑEZ GUERRERO DE VARGAS
2. Reg. BARTOLO TIBURCIO OJEDA
3. Reg. PAÚL FRANCISCO CALDERÓN LABÁN

7. COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA y PROMOCIÓN DE DERECHOS.

Presidente: Regidor. ROGELIO HUANCAS SANTOS
Miembros: 1. Reg. MODESTO BERMEO CRUZ
2. Reg. NEPTALI RAÚL NEYRA CAMPOS
3. Reg. SULMIRA CORREA BERMEO



8. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN y LUCHA CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS.



Presidente:

Regidor: MODESTO CRUZ BERMEO

Miembros:

1. Reg. JUVER DAVID TORRES ALVERCA
2. Reg. CARMEN ROSA ORDÓÑEZ GUERRERO DE VARGAS
3. Reg. ESGUAR GARCÍA PEÑA

9. COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

Presidente:

Regidor: NEPTALI NEIRA CAMPOS

Miembros:

1. Reg. WALTER ORLOANDO GARCÍA GARCÍA
2. Reg. BARTOLO TIBURCIO OJEDA
3. Reg. TIMOTEO FARCEQUE MANCHAY

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente Acuerdo a los señores Regidores, y a las diferentes dependencias de la entidad para los fines que correspondan.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

REGION PILONA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

E.E. Ismael Huayama Neira
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Regidores (11)
- ✓ GM.
- ✓ Gerencias (06)
- ✓ Imagen Institucional
- ✓ Portal Web.

C.c.

- ✓ Oficina de Regidores
- ✓ OCI.
- ✓ PPM
- ✓ Archivo (2)

IHN/Igc.